

Grupo Renfe

Comunicado 101

19 de noviembre de 2025

Celebrada una nueva reunión de la Mesa de Personal

Hoy, 19 de noviembre de 2025, se ha reunido la Mesa de Personal donde se han tratado aspectos del desarrollo profesional del colectivo de Centros de Gestión y en materias referentes a las personas trabajadoras de la sociedad Renfe Ingeniería y Mantenimiento, siendo los siguientes:

Renfe Ingeniería y Mantenimiento

A diferencia de los planteamientos de la empresa que optaban por una agrupación de escasa coherencia, desde UGT siempre hemos defendido la evidente diferenciación de **la brigada de socorro de su “equipo de disponibilidad”**, así debe quedar claro que ésta ha de tener su propia normativa. Para esta regulación hemos planteado un desarrollo que adapte las realidades funcionales, regule los derechos sociolaborales y retributivos correspondientes.

En relación a la normativa laboral de los equipos de disponibilidad (ATL, ETV y pruebas dinámicas), desde UGT hemos aportado un amplio número de propuestas, recibiendo en esta reunión un documento aportado por la sociedad que no refleja nuestros principales posicionamientos. Con respecto a las pruebas dinámicas, no apostamos por su inclusión junto a la ATL y ETV.

Centros de Gestión

Grupo Renfe nos ha hecho entrega de un nuevo borrador que amplía el desarrollo profesional de los Centros de Gestión donde se recoge algunas de las alegaciones presentadas por UGT a la anterior versión. No obstante, todavía existen algunas propuestas de UGT que no han sido recogidas en el citado borrador por lo que seguiremos insistiendo para que se incluyan estas mejoras en el documento definitivo.

Desde UGT, se ha conseguido que en el último borrador presentado por la empresa se incorporen dos mesas especializadas en los CGO de carácter complementario, para facilitar y complementar el trabajo de los profesionales de los Centros de Gestión, concretamente, una con personal de Renfe Ingeniería y Mantenimiento y la otra con personal del colectivo de tracción.

Entendemos que **estos avances son, hasta el momento, claramente insuficientes y deben traducirse en avances tangibles en cada uno de los ámbitos expresados.**

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1